

REVISIÓN DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

CONVOCATORIA JUNIO 2026



SOLO SE ATENDERÁ A LAS PERSONAS QUE HAYAN SOLICITADO PREVIAMENTE LA REVISIÓN DE SUS PRUEBAS.



AL LLEGAR AL CENTRO

- Dirijase al aula asignada según su idioma y nivel.
- **Identifíquese con DNI, pasaporte o permiso de conducir.**
- **Apague el teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico.**



ACCESO ACOMPAÑADOS

- Únicamente las personas menores de edad podrán acceder acompañadas de sus padres, madres o tutores legales.



DURACIÓN DE LA REVISIÓN

- El tiempo máximo de revisión será de **15 minutos**.
- Se podrán tomar notas, pero no está permitido realizar fotografías, grabaciones ni copias del material.



DURANTE LA REVISIÓN

- Se mostrará la prueba realizada, la hoja de respuestas, la calificación obtenida y el baremo correspondiente.
- Deberá firmar el documento que acredita su asistencia a la revisión.
- El profesorado podrá aclarar cuestiones relacionadas con la calificación, el baremo y los criterios de evaluación.
- **No se ofrecerán explicaciones gramaticales, semánticas ni funcionales sobre los errores cometidos.**



SOLICITUD DE COPIA DEL EXAMEN

- Podrá solicitar una copia¹ mediante escrito en Secretaría y previo pago de las tasas establecidas por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias:

CTE: 0,10 €

CTO: 0,10 €

PCE: 0,30 €

- Plazo para solicitarla: tres días.
- La copia estará disponible en Conserjería transcurrida una semana.

¹ No podrán facilitarse copias de las pruebas de Producción y Coproducción de Textos Orales (PCO) ni de Mediación (ME), ya que estas actividades no se graban.



FINALIDAD DE LA REVISIÓN

- Comprobar que la calificación ha sido calculada correctamente.
- Verificar que se han aplicado los criterios de evaluación establecidos.

La revisión no es una tutoría ni una clase individual.



DUDAS O INCIDENCIAS

- Para cualquier consulta sobre los procedimientos de evaluación y calificación, levante la mano y espere a que se acerque el docente.



AL FINALIZAR

- Levante la mano e indíquelo al docente presente que ha acabado.



PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

- Plazo de tres días para presentar una reclamación contra la calificación.
- Consulte el documento INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES para más información y las fechas oportunas.

ANTES DEL
30
DE JUNIO



- ✓ Si no ha certificado, debe rellenar el formulario que se encuentra en la página web del centro para indicar las partes del examen a las que se presentará en septiembre para subir nota.
- ✓ Se recomienda que se marquen “SÍ” para todas las destrezas, ya que se mantendrá la nota más alta de las dos convocatorias. Es decir, aunque en septiembre obtenga una nota más baja o no se presente a la prueba, se mantendrá la calificación de junio.
- ✓ Las partes con menos de 5 deben repetirse en septiembre.

¹ Al no realizar grabaciones de la prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales (PCO) ni de la Mediación (ME), no se podrán facilitar copias de estas actividades de lengua.

² CTE – Comprensión de Textos Escritos; CTO – Comprensión de Textos Orales; PCE – Producción y Coproducción de Textos Escritos.